



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXX

Morelia, Mich., Lunes 15 de Agosto de 2022

NÚM. 98

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Eduardo Ortiz Arroyo frente a Lilia Eugenia Munguia González.....	2
J.S.C.H. Promueve HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario, frente a Daniel Aguirre Rebollos.....	2
J.E.H. Promueve HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC División Fiduciaria como Fiduciario, frente a Juan Pablo Chávez Calvillo.....	2
J.S.C.H. Promueve la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo, frente a Benjamín Chávez Montes y Ma. Gerarda Martínez Estrada.....	3
J.S.C.H. Promueve la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo, frente a Ivan Pacheco Juárez y María Estela Juárez Reyes y/o María Esthela Juárez Reyes.....	3
J.S.C.H. Promueve la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo, frente a Ricardo Alberto Pimentel Hurtado.....	4
J.S.C.H. Promueve la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo, frente a Pedro Indalecio Rubio Tapia y Aimé del Rosario Burgos Cachón.....	4

AD-PERPETUAM

Artemio Gorrostieta Avellaneda.....	4
Ma. Guadalupe Arellano.....	5

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 17

J.A. Sentencia por el Tribunal Agrario de fecha 7 de abril y procede al remate de la parcela 1243 Z-1 P1/1 del Ejido de Pajacuarán, municipio de Pajacuarán, Michoacán, coherederos Raúl, Sergio, Ma. Guadalupe, Martha Eugenia y Esperanza de apellidos Guerrero Hurtado, del extinto J. Jesús Guerrero Ceja.....	5
--	---

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. - Juzgado Séptimo Civil.-
Morelia, Michoacán.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 137/2016, que promueve EDUARDO ORTIZ ARROYO frente a LILIA EUGENIA MUNGUÍA GONZALEZ, se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de agosto del 2022 dos mil veintidós, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien hipotecado que a continuación se describe:

1.- Totalidad del lote de terreno marcado con el número 29, manzana B, sobre el cual está construida la casa habitación ubicada en la calle Circuito Campestre, número 1546, del Club Campestre del municipio y distrito de Morelia, Michoacán, con una superficie de terreno de 490.00 metros cuadrados, misma que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 14.00 metros, con calle sin nombre (según escritura) circuito campestre físicamente observada;
Al Sur: 14.00 metros, con lote 38 y 39-B;
Al Oriente: 35.00 metros, con lote 30;
Al Poniente: 35.00 metros, con lote 28, con valor de \$8'675,000.00, OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.

Sirviendo de base para el remate el valor asignado al inmueble antes mencionado y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación de un edicto por tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los Estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, Diario de Mayor Circulación en la entidad.

ACENTAMENTE.-Morelia, Michoacán, 11 once de julio del 2022.-EL SECRETARIO DE ACUERDOS. - LIC. JOSE JESUS BELTAZAR GARCIA.

4402605058-12-07-22

88- 93- 98

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. - Juzgado Tercero Civil.-
Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES.

Entro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 126/2020, que promueve la licenciada María Antonia Torres Negrete, apoderada Jurídica de ADAMANTINE SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL

VARIABLE, a su vez en representación de HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIARO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciario, en el fideicomiso número F/234036 constituido en fecha 23 veintitrés de octubre de 2007 dos mil siete, frente a DANIEL AGUIRRE REBOLLAR, se señalaron las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de agosto de 2022 dos mil veintidós, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA respecto del siguiente bien inmueble.

Consistente en el lote urbano con casa habitación unifamiliar, marcada con el número 300 trescientos, ubicado en la calle Loma Linda, construida en el lote número 23 veintitrés de la manzana 20 veinte, del conjunto habitacional "Loma Larga Segunda Etapa", de esta ciudad, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste. 15.58 metros, con lote 24;
Al Noreste. 6.00 metros, con lote 27;
Al Suroeste. 6.00 metros, con calle Loma Linda; y,
Al Sureste. 15.61 metros, con lote 22.

Con una superficie total de 93.57 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la suma de \$830,418.60 (Ochocientos treinta mil cuatrocientos dieciocho pesos 60/100 moneda nacional), y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado; ordenándose la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad, para los efectos legales procedentes.

Morelia, Michoacán, a 08 de junio de 2022 dos mil veintidós. - El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de este Distrito Judicial. - Licenciado Jerónimo Sánchez García.

44150109668-13-07-22

88- 93- 98

EDICTO

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. - Juzgado Décimo Noveno de lo Civil. - México.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario expediente número 858/2011, promovido por HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/233595 en contra de JUAN PABLO CHÁVEZ CALVILLO, El C. Juez Décimo Noveno de lo Civil de Procedo Escrito del Poder Judicial de la ciudad de México, dictó los proveídos con fecha veinte de mayo del dos mil veintidós, veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, que en su parte conducente dicen: "con fundamento en los artículos 486,564,565,566,570,572 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles, para que tenga lugar la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA y en PÚBLICA SUBASTA del bien inmueble dado en garantía

hipotecaria, identificado conforme al documento base de la acción como: Casa en condominio 11, lote 6, de la manzana 3, ubicada en la calle del Corral número Oficial 121, del conjunto habitacional denominado Campestre Tarimbaro, del municipio de Tarimbaro, Estado de Michoacán, inscrito a nombre de Juan Pablo Chávez Calvillo, se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintinueve de agosto de dos mil veintidós, siendo precio de avalúo, la cantidad de \$429,000.00 (Cuatrocientos veintinueve mil pesos 00/100 M.N.), y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo y para participar en el remate como postor deben los licitadores consignar previamente en el establecimiento de crédito destinado al efecto por la Ley una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien inmueble que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. convóquese a postores...".

El C. Secretario de Acuerdos "B" del Juzgado Décimo Noveno de lo Civil de Proceso Escrito. - Lic. Porfirio Gutiérrez Corsi.

40002607406-14-07-22

88- 98

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 100/2017, promovido por la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO(sic), frente a MA. GERARDA MARTINEZ ESTRADA, se señalaron las 10:00 diez horas del día 22 veintidos de septiembre de la presente actualidad, a fin de que se lleve a cabo la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA respecto del siguiente bien inmueble:

Único. Casa habitación, ubicada en la calle Izucar número 62 sesenta y dos, colonia Generalísimo Morelos, de la ciudad de Apatzingán, Michoacán, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte. 7.00 metros, con el lote 22;
- Al Sur. 7.00 metros, con la calle Izucar de su ubicación;
- Al Oriente. 17.50 metros, con el lote 6; y,
- Al Poniente. 17.50 metros(sic), con lote número 8.

Con una superficie total de terreno de 122.50 metros cuadrados, a la que se le asigna un valor de \$461,025.00 Cuatrocientos sesenta y un mil veinticinco pesos 00/100 M.N.

Sirviendo de base para el remate la suma anteriormente indicada como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, se convocan postores a esta audiencia y se ordena publicar un edicto en estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad, así como en el lugar de ubicación del inmueble.

Morelia, Michoacán, a 14 catorce de julio de 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos Juzgado Quinto Civil.- Lic. Maria Lucia Arreguin Ponce.

Of.No.315/2022-03-08-22

98

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVÓQUESE POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 183/2015, promovido por los apoderados jurídicos de la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO(sic), frente a IVAN PACHECO JUÁREZ Y MARÍA ESTELA JUÁREZ REYES y/o MARÍA ESTHELA JUÁREZ REYES, se órdeno sacar a remate en NOVENA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

Ubicado en la calle Filomeno Mata, número 496 cuatrocientos noventa y seis, colonia Buenos Aires Apatzingán, Morelia, Michoacán, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Noreste. 27.00 veintisiete metros, con propiedad privada;
- Al Noroeste. 10(sic) diez metros, con calle Filomeno Mata, de su ubicación;
- Al Sureste. 10(sic) diez metros, con propiedad del vendedor; y,
- Al Suroeste. 27(sic) veintisiete metros, con propiedad del vendedor que se reserva el vendedor.

Con las superficie total de terreno de 270.00 m2.

Debiendo servir de base dicha almoneda la cantidad de \$646,056.00(Seiscientos cuarenta y seis mil cincuenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), y como postura legal que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad, suma que resulta del peritaje actualizado.

Convóquese postores, mediante la publicación de un solo edicto en el Periódico Oficial del Estado, u otro de mayor circulación de la Entidad, en los estrados de este Juzgado, así como en el lugar de la ubicación del inmueble, publicación que deberá realizarse cuando menos 7 siete días antes de la fecha señalada para audiencia.

El remate téndra verificativo a las 11:00 once horas del día 14 catorce de septiembre de 2022 dos mil veintidós, en la Secretaria de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 14 catorce de julio de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

Of.No.316/2022-03-08-22

98

"Versión legalizada y certificada del Periódico Oficial"

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVÓQUESE POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 278/2020, que promueve la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO(sic), frente a RICARDO ALBERTO PIMENTEL HURTADO, se señalaron las 10:00 diez horas del día 5 cinco de septiembre de 2022 dos mil veintidós, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA respecto del siguiente bien inmueble:

Consistente en el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en una vivienda construida sobre el lote 14 catorce, letra "B" de la Manzana número 116 ciento dieciséis, ubicada con frente a la calle Las Garzas, marcada con el número oficial 343 trescientos cuarenta y tres del conjunto habitacional en condomino denominado "La Hacienda" del municipio y Distrito Morelia.

Servirá de base para el remate la suma de \$206,192.00 Doscientos sesenta y dos mil ciento noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional, y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado; ordenándose la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de la Entidad, para los efectos legales procedentes.

Morelia, Michoacán, a 3 tres de agosto del 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de este Distrito Judicial.- Licenciado Jerónimo Sánchez García.

Of.No.322/2022-05-08-22 98

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Morelia, Michoacán.

PRIMERA ALMONEDA.**CONVOCAN POSTORES.**

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 846/2016 promovido por la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO(sic), frente a PEDRO INDALECIO RUBIO TAPIA y JIMÉ DEL ROSARIO BURGOS CACHÓN, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

1. lote número 7, Manzana 1, del fraccionamiento denominado "Profra. Amina Madera Lauterio" del municipio de Arteaga, Michoacán, con las siguientes medidas, colindancias y superficies según avalúo.

Al Norte. 23.00 mts. con el lote 4;
Al Sur. 23.00 mts. con el lote 10;
Al Oriente. 10.00 mts. con la calle sin nombre, de su ubicación; y,
Al Poniente. 10.00 mts. con propiedad Privada.

Con una superficie de 230.00 mts. cuadrados.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$273.000.00 doscientos setenta y tres mil pesos 00/100 M.N. y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 horas del día 14 catorce de septiembre del año en curso.

Se manda convocar postores mediante la publicación del edicto correspondiente por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en los Juzgados de Arteaga, Michoacán, que es el Distrito donde se ubica el inmueble sujeto a remate, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad, el cual se amplía por lo que ve a aquel Distrito Judicial, 2 dos días más en razón de la distancia.

Morelia, Michoacán, 12 doce de julio de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

Of.No.323/2022-05-08-2022 98

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Huetamo, Michoacán.

ARTEMIO GORROSTIETA AVELLANEDA, por conducto de su apoderada Jurídica, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio dentro del expediente número 433/2022, respecto de un predio urbano con casa-habitación, ubicado en la calle el Calvario sin número de la colonia centro de San Lucas, Michoacán, con una superficie de 364.09 metros cuadrados y como medidas y colindancias:

Norte. mide 26.50 metros, colinda con Antonio Flores Pérez;
Sur. mide 35.05 metros, y colinda con Rafael Bustos Herrera y Eduardo Villegas;
Oriente. mide 17.25 metros, y colinda con calle Calvario; y,
Al Poniente. mide 8.45 metros, y colinda con Rafael Bustos Avellaneda.

Asegura el promovente tener la posesión del bien inmueble desde el 24 veinticuatro de diciembre del año 1986 mil novecientos ochenta y seis.

Convóquese personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pase a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 22 veintidos de junio de 2022.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Edgar Omar Treviño Torres.

40002642340-09-08-22 98

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zitácuaro, Michoacán.

Con esta fecha se tuvo a MA. GUADALUPE ARELLANO, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Civil, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente número 155/2022, respecto de predio ubicado sobre la carretera con dirección al municipio de Susupuato, en la colonia Santa Inés, perteneciente al municipio de Susupuato, Michoacán, mismo que cuenta con una extensión superficial de 1,980.00 m2 mil novecientos(sic) metros cuadrados. Con las medidas y colindancias siguientes:

- Al Norte. mide 53.00 cincuenta y tres metros, y colinda con terreno de la escuela Vicente Guerrero, de la población de Susupuato, Michoacán;
- Al Sur. mide 66.00 sesenta y seis metros, y colinda con la carretera con dirección al poblado de Susupuato, Michoacán;
- Al Oriente. mide 30.00 treinta metros, colindando actualmente con Hermilo Arellano Urquiza; y,
- Al Poniente. mide 33.00 treinta y tres metros, con Margarita Reyes Ríos.

Ejido el presente para su publicación en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, con el fin de que las personas que se estimen con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días hábiles siguientes a su publicación.

Zitácuaro, Michoacán, a 19 diecinueve de abril de 2022.-
Atentamente.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Julio César Solorio Camarena.

40002642233-09-08-22

98

EDICTO

Tribunal Unitario Agrario.- Secretaría de Acuerdos Dto.17.- Morelia, Michoacán.

Morelia Michoacán a once de julio de dos mil veintidós.

SE CONVOCA A POSTORES.

PRESENTE:

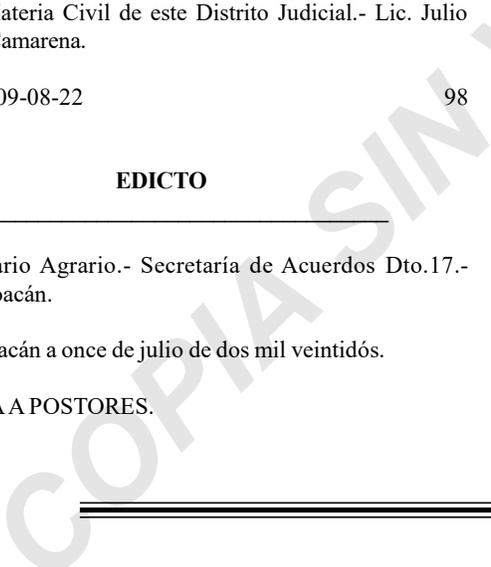
"...con el objeto de ejecutar la sentencia emitida por este H. TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, de fecha siete de abril del año dos mil diecisiete y se procede al remate de la parcela número 1243 Z-1 P1/1, con superficie de 5-50-70.600 hectáreas, correspondiente al ejido de Pajacuarán, municipio de Pajacuarán, Michoacán, amparada con el certificado número 1005784, como se ordenó en el Resolutivo CUARTO de la sentencia en comento, por lo que en ese orden al no haberse puesto de acuerdo los coherederos RAÚL, SERGIO, MA. GUADALUPE, MARTHA EUGENIA Y ESPERANZA, todos de apellidos GUERRERO HURTADO, coherederos del hoy extinto J. JESÚS GUERRERO CEJA, quién de entre ellos adquiriría los derechos agrarios, lo procedente es que en términos del artículo 191 de la Ley Agraria 469,474,475,476,479,481,482,483,489 al 492 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, se señalan las doce horas del veintitrés de septiembre de dos mil veintidós, para que tenga verificativo la audiencia de remate de bienes Agrarios que se llevará a cabo en este H. Tribunal Unitario Agrario Distrito 17 sito en la calle de Solidaridad número 230, en la colonia Ventura Puente, en la Ciudad de Morelia, Estado de Michoacán, de la parcela 1243Z-1 P1/1, con superficie de 5-50-70.60 Hectáreas, correspondiente al ejido de "Pajacuarán", municipio de Pajacuarán, Michoacán, fijándose como precio base del remate \$1'034,231.24 (Un Millón treinta y cuatro mil doscientos treinta y un pesos 24/100 M.N.), y el monto para fijar "Postura Legal" lo será las dos terceras partes del avalúo que de los mencionados bienes ejidales obra en autos y que lo es por la cantidad de \$689,487.49 (Seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 49/100 M.N.); en consecuencia se comisiona al actuario que deberá publicar con oportunidad las convocatorias correspondientes, en los lugares más visibles de ejido, en la Presidencia Municipal de Pajacuarán, Estado de Michoacán, y en los Estrados de este Tribunal, así como se anuncie su venta por medio de edictos que se publicarán por dos veces de cinco en cinco días, en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, así como en el periódico de mayor circulación en la Región, cuyos gastos correrán a cargo de los coherederos Raúl, Sergio, Ma. Guadalupe, Martha Eugenia y Esperanza de apellidos Guerrero Hurtado, a fin de que se presenten a la audiencia los postores interesados con los requisitos previstos para el caso y señalados en la respectiva convocatoria, que está a su disposición en el poblado Pajacuarán, municipio de Pajacuarán, Estado de Michoacán, en la Presidencia Municipal de Pajacuarán, Estado de Michoacán, así como en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal..."

Atentamente.-La C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. R. Argelia Gavaldon Villuendas.

40002633499-03-08-22

98-3

"Versión digital de consulta, no procede a postores legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL